



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2022-A-MDP

Villa Punchana, 25 de abril del 2022

VISTO:

El Memorando N° 156A-2022-A-MDP, de fecha 25 de Abril del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual se designa a la **Abg. Kemi Karen Vásquez Gutiérrez**, en el cargo de confianza de **Secretaria General**, en el Nivel Remunerativo F-2, de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 26 de Abril del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 156A-2022-A-MDP, de fecha 26 de Abril del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, designa a la **Abg. Kemi Karen Vásquez Gutiérrez**, en el cargo de confianza de **Secretaria General**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **Secretaria General**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designa a su titular;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal y de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la **Abg. Kemi Karen Vásquez Gutiérrez**, en el cargo de confianza de **Secretaria General** de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – (CAS)" y normas reglamentarias, a partir del 25 de Abril del 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La **Abg. Kemi Karen Vásquez Gutiérrez**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
Sra. Sadith Devia Solsol
Alcalde (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNCHANA

Yo, el/la Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es una fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

31 AGO. 2022

KEMI KAREN VÁSQUEZ GUTIERREZ
TITULAR

